



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/51/22
6 de diciembre de 1996

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 159 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/51/L.23)]

51/22. Eliminación de las medidas económicas obligatorias como instrumento de coacción política y económica

La Asamblea General,

Guiándose por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los que preconizan el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones y la cooperación para solucionar los problemas de índole económica y social,

Recordando sus numerosas resoluciones en las que ha pedido a la comunidad internacional que tome medidas urgentes y eficaces para eliminar las medidas económicas coercitivas,

Gravemente preocupada por la reciente promulgación de leyes económicas coercitivas de carácter extraterritorial, en contravención de las normas del derecho internacional y de los propósitos de las Naciones Unidas,

Convencida de que la rápida eliminación de estas medidas es conforme a los propósitos de las Naciones Unidas y a las disposiciones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio,

1. Reafirma el derecho inalienable de cada Estado a su propio desarrollo económico y social y a la elección del sistema político, económico y social que considere más apropiado para el bienestar de su pueblo, de conformidad con sus planes y políticas nacionales;

2. Pide la inmediata derogación de las leyes de carácter extraterritorial, promulgadas unilateralmente, que imponen sanciones a las empresas y los nacionales de terceros Estados;

3. Dirige un llamamiento a todos los Estados para que no reconozcan ninguna medida o legislación económica coercitiva de carácter extraterritorial, impuesta unilateralmente por un Estado, sea el que fuere;

4. Pide al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

5. Decide incluir en el programa de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Eliminación de las medidas económicas obligatorias como instrumento de coacción política y económica".

67a. sesión plenaria
27 de noviembre de 1996